

QUIÉNES SOMOS



SEGURO DESPUÉS DE UN DESASTRE

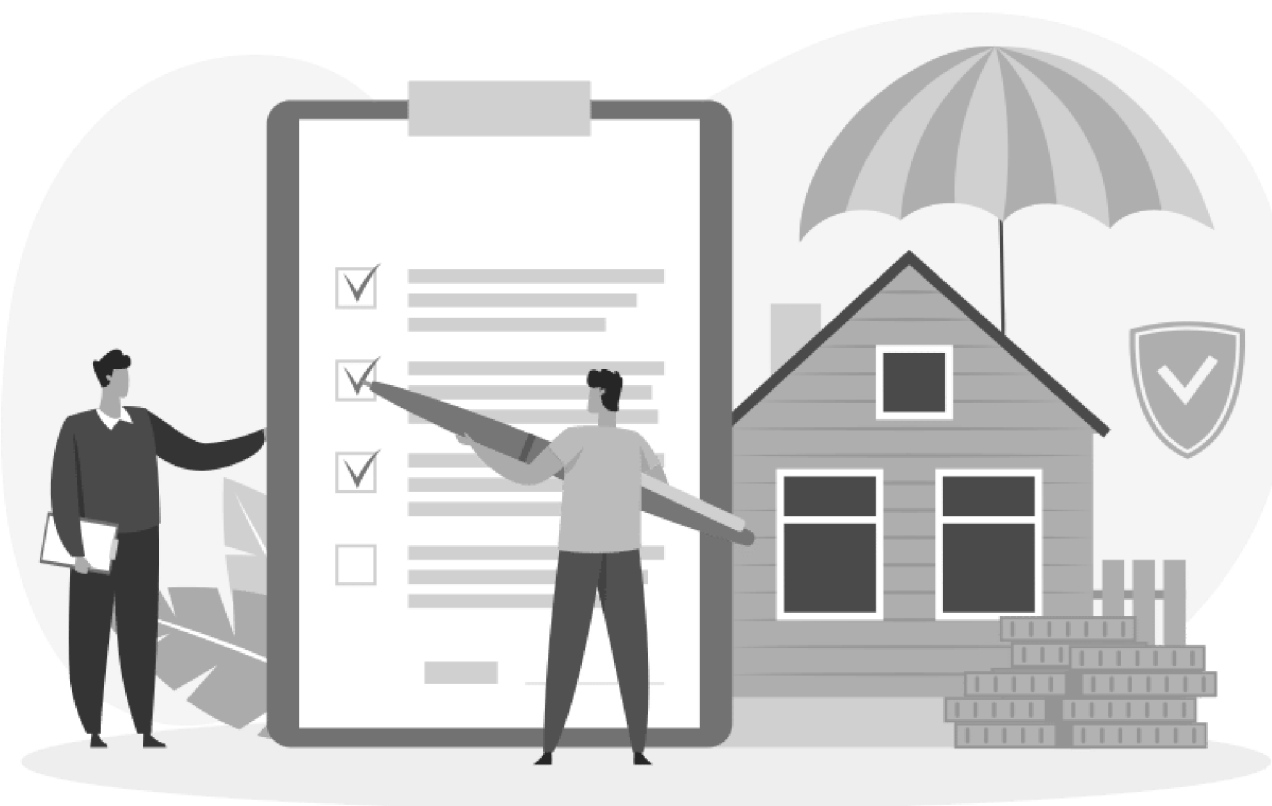
CONTÁCTENOS



954-736-2400



www.CoastToCoastLegalAid.org



UNA GUÍA RÁPIDA SOBRE CÓMO DIRIGIRSE A SU PROVEEDOR DE SEGUROS DESPUÉS DE QUE SU PROPIEDAD HAYA SIDO AFECTADA O DESTRUIDA POR UNA CATÁSTROFE NATURAL.

Encuentre una copia de su póliza. Su agente de seguros puede proveerle una si lo necesita. Lea la póliza para conocer los plazos para dar aviso de la pérdida a su compañía de seguros.

Tome fotos y videos de los daños a la propiedad. Haga una lista cuarto por cuarto de las posesiones afectadas y daños a la estructura de la vivienda, y tome fotos y video de todo.

Contacta la compañía de seguros inmediatamente para presentar una reclamación. Haga seguimiento a la llamada con una notificación por escrito y guarde una copia de la notificación por escrito. Si es posible, pida una constancia de recibo como por ejemplo una solicitud de recibo.



Revise la póliza de seguros para ver las fechas límite y otros requerimientos especiales. Si hay seguro de inundaciones, se debe presentar evidencia de pérdidas dentro de los primeros 60 días a menos que haya una extensión.

Si se hace alguna reparación, guarde los recibos por cualquier gasto de reparación a la propiedad. Muchas pólizas requieren que el propietario haga reparaciones temporales para proteger contra daños mayores o vandalismo. Guarde los recibos de cualquier gasto adicional de supervivencia, como por ejemplo hoteles y comidas por fuera del hogar.

Asegúrese de darle a la compañía de seguros la información de contacto correcta, especialmente si está viviendo en otro lugar temporalmente. Complete cualquier formulario de reclamación o formularios de pérdidas que requiera el seguro tan pronto como sea posible. Haga notas de todas las llamadas y conversaciones con la compañía de seguros. Asegúrese de incluir la fecha, hora, y todas las personas en la llamada.

Guarde copias de todas las cartas, correos electrónicos, u otra correspondencia enviada o recibida de la compañía de seguros.

Revise los cheques y pagos de la compañía de seguros para asegurarse que no incluya un descargo o que requiera que el propietario de la vivienda desista de la reclamación.

Haga seguimiento con la compañía de seguros. Un propietario no tiene que aceptar la primera oferta, especialmente si cree que no cubre todos los daños.

Busque ayuda legal si siente que está siendo tratado injustamente.

